DIARIO BALEAR

DEL MIERCOLES 20 DE JUNIO DE 1827.

Santa Florentina virgen.

Sale el sol á las 4 y 36 minutos y se pone á las 7 y 24 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

Lóndres 15 de mayo.

Sir Tomas Lethbridge con motivo de la comision de subsidios hizo nuevamente varias preguntas á Mr. Canning en la Cámara de los Comunes. Preguntó al muy honorable caballero si quedaban en sus puestos definitivamente algunos individuos del Ministerio, y si era cierto que Mr. Canning habia recibido la promesa de ser apoyado por los *wihgs* aun antes de formarse el Ministerio. Mr. Canning contestó que no daria ninguna esplicacion en cuanto al primer punto, mientras no se hiciese á la Cámara una proposicion formal sobre este objeto. Por lo que toca á las negociaciones de que habla el honorable baronet, declaro, añadió, que no las ha habido; sin embargo, debo decir que he recibido un aviso de varios personages distinguidos, anunciándome que estaban resueltos á ayudarme, si S. M. tenia á bien ponerme al frente del Gobierno. Cuando me hallaba apurado para formar el Ministerio, los individuos de quienes hablo, me ofrecieron su apoyo francamente. Si se ha tratado de colocar á algun sugeto, yo soy el primero que lo he insinuado.

Habiendo el marques de Tavistock vituperado despues la oposicion de ciertos caballeros que obraban por resentimiento personal únicamente, se levantó Mr. Peel y dijo: »pido ahora mismo que se me juzgue por mi propia conducta y por mis propias declaraciones, y no por el proceder y dichos de los demas. Yo solo me he señalado la marcha que debo seguir, y no obro de acuerdo con nadie. Declaré que no tenia confianza en el Gobierno, cuando vi á todos los contrarios de la antigua administracion sentarse en los bancos del tesoro, y aun supe que algunos admitian empleos. En estas circunstancias he debido aguardar que se constituyese el Gobierno, antes de prestarle mi confianza, y que se supiesen los principios que debian dirigirlo. Mas cuando vi á mi muy honorable amigo Mr. Canning proclamar los principios que se propone seguir, me he convencido de que habia completado el triunfo de los mios, siempre comunes á entrambos, obteniendo el apoyo de todo el partido *whig*. Mi honorable amigo y yo combatirémos, como hasta aqui, la reforma del Parlamento.

»Llegué á concebir algunos temores al saber que los que habian admitido empleos se disponian á pedir la abolicion de la ley del *test*; pero he advertido que mis principios habian conseguido una victoria señalada con la adhesion de los individuos que componian antes la oposicion, cuando oí declarar á mi honorable amigo, que continuaria oponiéndose á esta innovacion.

»Tambien la cuestion católica se queda en el estado que tenia cuando yo estaba en el Ministerio, supuesto que se anuncia que no se continuará como cuestion de Gabinete. ¿Qué resentimientos de animosidad personal podré tener contra mi muy honorable amigo, cuando veo triunfar los principios que nos

animan á entrambos, por la habilidad con que ha sabido ganarse el apoyo de los que los combatian en otro tiempo? (*Aplausos.*) La cuestion católica es el único punto en que discordamos; en cualquiera otra, bien sea de política estrangera ó interior, siempre hemos estado constantemente acordes en los cuatro años últimos.

» Aprovecharé esta ocasion para decir que adhiero siempre con el mismo zelo, y con la misma decision á los principios que profesaba cuando pertenecia al Ministerio. Continuaré protegiendo las mejoras que puedan hacerse en nuestras antiguas instituciones: no adoptaré ninguna marcha particular para volver á entrar en el Gabinete, ni para obtener la confianza de los que se oponen al Gobierno."

Se prolongó aun la discusion sobre el mismo punto, en la que hablaron varios oradores. Se formó despues la Cámara en comision de subsidios, y anunció Mr. Canning que el viernes 25 haria una esposicion del estado de las rentas.

(*G. de M.*)

ESPAÑA.

Madrid 1.º de junio.

El mes anterior han sobrevenido en Paris varios alborotos, que si bien nacidos de pequeño orígen, y faltos de todo estímulo de justicia, han tomado tal aspecto de seriedad, y divulgádose por rumores vagos de tal modo, que no será inoportuna la noticia circunstanciada de ellos á nuestros lectores.

Segun la ley orgánica del Colegio de Francia, sus catedráticos se nombran por el Gobierno sobre la propuesta de tres candidatos, presentado el primero por el Colegio mismo, el segundo por la elase del Instituto correspondiente á la facultad, y el tercero por el Ministro de Negocios Eclesiásticos y de Instruccion

pública. Las dos corporaciones presentaron para una cátedra de Medicina á Mr. Magendie, el Ministro á Mr. Récamier: el Gobierno eligió á este último. Ambos profesores son célebres por su instruccion; pero al nombrado se atribuyen opiniones políticas, desagradables á los alborotadores; y tanto bastó para que resistiesen su nombramiento y suscitasen las turbulencias.

Los desórdenes comenzaron desde el 12 del mes, en que Mr. Récamier tomó posesion de su cátedra. El 15, en que principió sus lecciones, se renovaron con mas fuerza y llegaron á su complemento. La clase principió á las tres de la tarde. Apenas empezaba á hablar el profesor, fue interrumpido por los silbos y gritería de los oyentes, y fue necesario que los gendarmas impidiesen la entrada á los que se agolpaban, para evitar que creciese el desorden. Cerradas las puertas, Mr. de Sacy, administrador del Colegio de Francia, ecshortó á la tranquilidad á los alumnos que estaban en la clase, y el comisario de policía qué se hallaba presente, les intimó que los haria despejar; con lo cual continuó y se terminó la leccion pacíficamente. Pero á la salida, los estudiantes de Derecho que concluian su clase, unidos con los que habian quedado de puertas á fuera, renovaron el alboroto. Cinco de los mas gritadores fueron arrestados y conducidos en un coche á la prefectura de policía, escoltados por un destacamento de gendarmas. Sus compañeros siguieron tras ellos, tirando piedras á la escolta, y gritando: *caiga la arbitrariedad*; *caigan los jesuitas*. Mr. Récamier fue tambien apedreado en su birlocho: varios ministros de policía, derribados y maltratados gravemente; y el tumulto y los golpes y las prisiones se aumentaron con la agregacion de nuevos revoltosos del pueblo, de modo que la gendarmería

reforzada y obligada á cargar sobre el motin á las ocho de la noche, no pudo restablecer en dos horas la tranquilidad.=Los desórdenes han continuado posteriormente, y el procurador del Rey ha pedido una somaria contra los autores de las violencias cometidas en varios individuos el dia 17 en la plaza de la escuela de Medicina. El curso de Mr. Récamier se ha suspendido por un aviso fijado por Mr. de Sacy.

Tratándose de estos alborotos en la Cámara de los Diputados en la sesion del 18, dijo Mr. el Guarda-Sellos: »Los ministros enviados en medio del tumulto, no solo fueron perseguidos con gritos é injurias, si no tratados violenta y criminalmente. En vano quisieron refugiarse á una casa particular; los umbrales domésticos no se respetaron. Estos agentes fueron derribados en tierra, abrumados á golpes, tratados y despojados de la manera mas atroz."=Es muy de notar, que la eleccion de que se ha tomado pretesto para estos motines, ha sido hecha legalmente: que Mr. Corbiere, el Ministro de lo Interior, á quien se acusa, no ha salido de sus atribuciones, eligiendo á uno de los tres propuestos: que aunque asi no fuese, no toca á los estudiantes, ni tan graves escándalos son el medio de reclamar sobre las disposiciones del Gobierno: que sobre la enseñanza de medicina, de que se trata, es un absurdo atribuir planes á los jesuitas, á quienes mezclan en sus gritos los revoltosos. Pero tal es la conducta, y tal la lógica de las pasiones y de la rebelion.

Murcia 22 *de mayo*

La escasez de lluvia esperimentada en esta capital y sus inmediaciones ha reducido á la mendicidad á un considerable número de jornaleros, que no hallando trabajo para proporcionarse su sustento y el de sus familias, se agolparon á buscar entre los ve-

cinos de esta el escaso alimento que su beneficencia les concediese. El justo interes que el Estado y los particulares se deben tomar por una clase tan necesaria, y la consideracion de que á pesar del escesivo número de ellos, no se ha esperimentado un solo robo, demostrando asi estos infelices que luchando entre la necesidad de alimentarse, y los deberes que la religion les impone, prefirieron correr el riesgo de perecer, á olvidarse un solo momento de aquellos, los hicieron acreedores al reconocimiento público, que no pudo manifestárseles de otro modo mas eficaz y útil que proporcionándoles un sustento moderado que consolase su afliccion, y fortificando su honradez conservase al Rey nuestro Señor vasallos útiles y morigerados, y al mundo todo un ejemplo de lo que puede la religiosidad española.

Penetrado de esta necesidad el intendente de Policía de esta provincia D. Mariano Antonio Collado, acordó en 23 de febrero último socorrerles diariamente con el alimento proporcionado á sus necesidades, y bajo las bases mas económicas; pero careciendo de fondos para ello, se vió obligado á adoptar la única medida que estaba á su alcance, abriendo una suscripcion voluntaria, como lo verificó en aquella fecha. Al efecto escitó personalmente á todas las personas pudientes de la ciudad, y con los fondos reunidos, entre ellos los suministrados por el Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis, principió á tener efecto la comida en la Real casa de Misericordia el dia 4 de marzo anterior, compuesta de una abundante racion de habichuelas y arroz, bien condimentada, y media libra de pan de trigo. Mas como los fondos ingresados no fuesen suficientes á continuar este alimento por mucho tiempo, creyó conveniente reducirle á especies menos costosas para que fuese mayor la du-

racion de este beneficio. En su consecuencia el 24 del mismo marzo se principió á suministrar una racion abundante de sémola de grano de maiz bien condimentada, añadiendo á ella media libra de pan de trigo, por ser aniversario del regreso del Rey nuestro Señor de su cantiverio en Francia.

Treinta y siete dias se ha suministrado la comida en dicha Real casa de Misericordia bajo la direccion inmediata de dicho intendente y del administrador de la Real casa D. Juan Elvira y Soriano: ambos (y el segundo con toda su familia) han concurrido diaria y personalmente con otras varias personas caritativas, tanto á la distribucion del alimento, cuanto á los demas trabajos mecánicos de su condimento &c. La Religion, el bien del Estado y la humanidad se han visto brillar en todos estos dias en unos actos de caridad tan repetidos, siendo de notar que los fondos recogidos en dicha suscripcion han producido en dinero 19,767 rs. vn., y en especie 7329 rs., con lo que se han alimentado en dichos 37 dias 105,229 pobres.

Asi se continuó hasta el dia 9 de abril último, á causa de que habiendo llamado la atencion del Ilmo. Ayuntamiento Real de esta ciudad, ha formado el proyecto de abrir una nueva suscripcion, y facilitar los fondos que le ha permitido su posibilidad, á cuyo efecto ha adoptado las medidas convenientes.

(*G. de M.*)

Palma 19 de junio.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 19 PARA EL 20.

Principal, hospital, capitan de hospital y provision, sargento de hospital, segundo y tercer 4º de rondas y contrarondas Almansa; cárcel, presidio, Jesus, S. Antonio, Hornabeque, Real Patrimonio, intendente, tesoreria, Calatrava, Portella, Berard, Sta. Catalina, Sta.

Margarita y primer 4.º de ronda milicia Provincial.= Socies.

Funcion de iglesia.

Hoy á las 7 de la tarde en la iglesia del colegio de Montesion cantará la música solemnes completas preparacion á la fiesta del angelico jóven S. Luis Gonzaga patron de las escuelas. Mañana á las 7½ de ella se celebrará comunion general de todas las escuelas del mismo colegio con la solemnidad acostumbrada: á las 10½ comenzará la misa mayor con música y sermon que dirá el P. Salvador Negre de la compañía de Jesus. Y por la tarde á las 6 se hará un rato de oracion sobre la muerte de S. Luis, á la que seguirá el oratorio de la Creacion: con esposicion en todas las funciones.

AVISOS.

Los señores suscriptores á la obra titulada: Coleccion de contratos, pactos públicos, testamentos y últimas voluntades, por D. Jaime Morelló se servirán acudir en la librería de Carbonell á recoger el primer tomo y anticipar el importe del segundo: hay de venta dicho primer tomo.

El dia 23 del corriente á las 9 de la noche se rematarán en la plazuela de can Cavallería las casas sitas enfrente de la Gavarrera pertenecientes á la mandapia de Dª Teresa de Gaudians por disposicion de sus albaceas.

Hoy sale correo para Barcelona.

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.